



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RESOLUCION - PUERTA DE CARPINTERIA DE ALUMINIO Y REFACCION DE TABIQUE

VISTO:

El EX-2026-00267343-UNC-ME#FL mediante el cual el Área de Infraestructura de esta Facultad envía un requerimiento solicitando la fabricación, provisión e instalación de una puerta de carpintería de aluminio en el ingreso a la oficina de Secretaría Académica y la refacción de tabique en Secretaría de Posgrado.

Y CONSIDERANDO:

Que, la solicitud se realiza en base al requerimiento de la Secretaria Académica y el requerimiento de la Secretaría de Posgrado

Que, corresponde realizar la contratación conforme lo previsto en la Ordenanza Numero 04/2025 que regula el Régimen de Compras y Contrataciones en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que, desde la U.O.C, (Unidad Operativa de Contrataciones) se solicitaron Cotizaciones a cinco (5) proveedores a los fines de garantizar la eficiencia, economía y transparencia del proceso de compra.

Que en orden N°05 se acompaña el Informe Técnico de la U.O.C (Unidad Operativa de Contrataciones), donde se elevan al Área de Infraestructura de esta Facultad las cotizaciones recibidas a los fines de que sean evaluadas.

Que, en orden N°07 y habiéndose realizado el análisis correspondiente, el Área de Infraestructura de esta Facultad INFORMA que el presupuesto del proveedor MARIA JOSE LOPEZ LOZANO se ajusta a lo requerido y es la cotización de menor monto.

Que existe la disponibilidad presupuestaria a los efectos de iniciar el procedimiento

de contratación, el que se hará con fondos propios.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ART. 1°.- Autorizar la contratación con LOPEZ LOZANO MARÍA JOSÉ CUIT 27-16904135-6, para la provisión e instalación de una puerta de carpintería de aluminio en el ingreso a la oficina de Secretaría Académica y la refacción de tabique en Secretaría de Posgrado por la suma total de pesos dos millones setecientos cincuenta y ocho mil setecientos (\$ 2.758.700).-

ART. 2°.- Comunicar y dar forma.-